

Municipalidad de  
Yby Pyta

Consejo de Desarrollo  
Municipal

# Plan de Desarrollo Municipal Yby Pyta Departamento Canindeyú



Apoyan:







**Municipalidad de  
Yby Pyta**

**Consejo de Desarrollo  
Municipal**

# **Plan de Desarrollo Municipal Yby Pyta**

## **Departamento Canendiyú Periodo 2016 - 2021**

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas  
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**

**Apoyan:**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

#### **Autoridades municipalidades**

- **Rubén Darío González**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Herminio Meidna**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

#### **Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)**

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Alcaraz**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

#### **Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)**

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

#### **Representantes de la Universidad San Carlos**

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

#### **Coordinación Técnica**

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

#### **Técnicos de campo**

- **Bruno Martínez**, Investigación para el Desarrollo
- **Roberto Villalba**, Investigación para el Desarrollo

#### **Fundación CIRD**

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py) - Web: [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)

Asunción – Paraguay

#### **ISBN:**

#### **Tirada:**

#### **Impreso en:**

**Paraguay, octubre de 2016**

---

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

# Índice

|  | Pág. |
|--|------|
| Presentación   | 1    |
| 1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía   | 3    |
| 2. Identificación del Municipio  | 3    |
| 3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal de Yby Pyta                              | 6    |
| 4. Metodología del proceso de trabajo  | 7    |
| 5. Información General del Municipio   | 8    |
| 5.1. Datos Generales del Municipio   | 8    |
| 5.2. Delimitación y estructura territorial   | 9    |
| 5.3. Características físicas del territorio  | 9    |
| 5.4. Datos demográficos generales del municipio  | 10   |
| 5.5. Actividades económicas principales  | 10   |
| 5.6. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial | 11   |
| 6. Diagnóstico del Municipio   | 15   |
| 7. Visión, misión y valores del municipio  | 18   |
| 8. Plan de Desarrollo Municipal  | 19   |
| 9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente  | 21   |
| 10. Lista de personas que participaron del proceso   | 25   |
| 11. Fuentes de consultas realizadas  | 26   |



# Presentación

## ***Ciudadanos y ciudadanas Municipio de Yby Pyta***

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Yby Pyta**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** integrado por ciudadanos del sector público, privado y comunitario.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 "*Orgánica Municipal*", debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto "*Fortalecimiento de Gobiernos Locales*", componente del "*Programa de Cadenas de Valor Inclusivas*" implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de Belén es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

## **Rubén Darío Gonzalez**

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Yby Pyta



## 1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

### Autoridades de la Municipalidad de Yby Pyta

Intendente Municipal

Rubén Darío Gonzalez

### Concejales Titulares

Herminio Medina Paniagua

Anacleto Saracho Martínez

Pedro Alcides Aquino Gimenez

Ilda Isidora Cabrera Garay

Bernardo Alfonzo Amarilla

Dionicio Urbina Gamarra

Ignacio Ramirez

Cándido Leonor Ojeda

Diosnel García Ramírez

## 2 Identificación del Municipio

|   |   |
|---|---|
| <b>Identificación del municipio</b>   | Yby Pyta  |
| <b>Departamento</b>   | Canindeyú   |
| <b>Periodo de vigencia del Plan</b>   | 2016 – 2021 (5 años)  |
| <b>Fecha de aprobación del Plan</b>   | 31 de mayo de 2016  |
| <b>Órgano que lo aprobó</b>   | Ejecutivo Municipal y Consejo de Desarrollo Municipal   |
| <b>Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan</b> | <p>La <b>Municipalidad de Yby Pyta</b> condujo en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Para ello realizó reuniones con profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>) a fin de elaborar un diagnóstico local. La conformación del <b>Consejo de Desarrollo Municipal</b> se realizó por medio de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>El <b>Plan de Desarrollo Municipal (PDM)</b> se elaboró en Talleres con la participación de integrantes del CDM. El PDM siguió la Guía de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM, el 20/07/16 a través de su Mesa Productiva elaboró un Plan de Desarrollo Productivo y entregado como petición a las autoridades municipales.</p> <p>Finalmente, el 11/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.</p> |

## 2 Acta de asamblea del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Yby Pyta

En la ciudad de Yby Pyta, Departamento de Canindeyú, de la República del Paraguay, en fecha 12 de mayo de 2016, siendo las 9:00 horas, se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del distrito de Yby Pyta con la finalidad de brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de *Fortalecimiento de Gobiernos Locales* del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

### Temas de la Asamblea

1. Acreditación de los participantes.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles y modelo de gestión.
4. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio. Roberto
5. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
6. Cierre.

### Desarrollo de los temas tratados

**Punto 1:** se han acreditado 26 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro distrito: Municipalidad (Ejecutivo y Junta Municipal), Supervisión Pedagógica, Colegio, Unidad de Salud Familiar, Comité de Productores, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Junta de Vecinos, Secretaria del Ambiente, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Dirección de Extensión Agraria, Comunidades Indígenas Ciudadanos, Comité El Progreso.

**Punto 2:** las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea realiza el Técnico de CIRD/FECOPROD quien brinda la asesoría y el acompañamiento para el fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Local. Expresa la importancia de la conformación del CDM a fin de poder planificar para los siguientes 5 años, a efectos de ir mejorando las debilidades detectadas del distrito en los ejes social, económico y ambiental, además brinda las siguientes orientaciones, que la conformación del CDM se realizará en forma participativa con la presencia de todas las organizaciones civiles de la comunidad, tanto pública como privada. Por último, agradece la presencia de todas las personas representando a sus organizaciones, valorando la predisposición para el trabajo comunitario, lo cual contribuirá a mejorar al distrito en todos los sectores de la sociedad.

**Punto 3:** presentación: "Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura y modelo de gestión". La misma fue desarrollada por el técnico CIRD/FECOPROD Roberto Villalba, explicando a los participantes la finalidad de la organización y su forma de funcionamiento.

**Punto 4:** presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio. Posteriormente se expone a la Asamblea el informe de diagnóstico del municipio elaborado en un taller, el 26 de abril de 2016 con la participación de funcionarios y funcionarias de la Municipalidad y técnicos de otras instituciones públicas que funcionan en el distrito. El informe contiene datos sobre la

situación de la gestión municipal y de la realidad local referente a los ejes: social, económico y ambiental, identificando para ello, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (herramienta FODA). Los participantes realizan sus aportes, contribuyendo a complementar y enriquecer el informe de la realidad local. Luego de los intercambios, los participantes aprueban el informe.

**Punto 5:** acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que participan de la Asamblea. Se propuso una estructura básica, siendo aprobado por los presentes. A viva voz y a mano alzada se realiza la elección de los miembros para designar los cargos de la organización.

| <b>Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Yby Pyta</b> |                      |                          |
|---|----------------------|--------------------------|
| <b>Cargo</b>  | <b>Nombre</b>        | <b>Representación</b>    |
| <b>Presidente</b>   | Rubén Darío González | Municipalidad            |
| <b>Vicepresidente</b>   | Herminio Medina      | Junta Municipal          |
| <b>Secretario</b>   | Celso Báez Segovia   | Municipalidad            |
| <b>Pro Secretario</b>   | Isidro Garcete       | Director de Colegio      |
| <b>Tesorero</b>   | Venancio Godoy       | Supervisor Pedagógico    |
| <b>Pro Tesorero</b>   | Domingo Aliende      | Unidad de Salud Familiar |
| <b>Miembros</b>   |                      |                          |
| <b>Mesa Productiva</b>  | Diosnel García       | Junta Municipal          |
|   | Luis Vera            | Cooperativa              |
|   | Fredy Britos         | Cooperativa              |
|   | Antolín Mendoza      | Cooperativa              |
|   | Agustín Vera         | Comunidad Indígena       |
| <b>Mesa Social</b>  | Silvino Ocampos      | Comité de Productores    |
|   | Bernardo Alfonso     | Concejal Municipal       |
|   | Domingo Aliende      | Médico                   |
|   | Venacio Godoy        | Supervisor               |
|   | Celso Báez           | Municipalidad            |
|   | Pablo Lugo           | Municipalidad            |
|   | Teodoro Aranda       | Comunidad Indígena       |
| <b>Mesa Medio Ambiente</b>  | Victorino Gimenez    | SEAN                     |
|   | Sirico Aguilar       | Municipalidad            |
|   | Herminio Medina      | Concejal Municipal       |

**Punto 6:** cierre. Se identifican los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de su Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 12:15 horas, con la firma de las autoridades de la Asamblea.

### 3 Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Yby Pyta

En la ciudad de Yby Pyta del Departamento de CANINDEYU de la República del Paraguay, en fecha 11 de octubre de 2016 y siendo las 9 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

#### Temas de la Reunión:

- ➔ Revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal editado por el CIRD para imprimirlo en formato entregable.
- ➔ Realización de un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ Integración de las mesas temáticas.

#### La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Yby Pyta

#### RESUELVE

1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de Yby Pyta editado para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el jueves 24 noviembre de 2016 a las 12 hs.
3. **ASIGNAR** responsabilidades de las mesas temáticas a los miembros de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal
4. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 10 horas del 11 de octubre de 2016.

| <b>Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Yby Pyta</b> |                      |                          |
|---|----------------------|--------------------------|
| <b>Cargo</b>  | <b>Nombre</b>        | <b>Representación</b>    |
| <b>Presidente</b>   | Rubén Darío González | Municipalidad            |
| <b>Vicepresidente</b>   | Herminio Medina      | Junta Municipal          |
| <b>Secretario</b>   | Celso Báez Segovia   | Municipalidad            |
| <b>Pro Secretario</b>   | Isidro Garcete       | Director de Colegio      |
| <b>Tesorero</b>   | Venancio Godoy       | Supervisor Pedagógico    |
| <b>Pro Tesorero</b>   | Domingo Aliende      | Unidad de Salud Familiar |
| <b>Miembros</b>   |                      |                          |
| <b>Mesa Productiva</b>  | Diosnel García       | Junta Municipal          |
|   | Luis Vera            | Cooperativa              |
|   | Fredy Britos         | Cooperativa              |
|   | Antolín Mendoza      | Cooperativa              |
|   | Agustín Vera         | Comunidad Indígena       |
| <b>Mesa Social</b>  | Silvino Ocampos      | Comité de Productores    |
|   | Bernardo Alfonso     | Concejal Municipal       |
|   | Domingo Aliende      | Médico                   |
|   | Venacio Godoy        | Supervisor               |
|   | Celso Báez           | Municipalidad            |
|   | Pablo Lugo           | Municipalidad            |
|   | Teodoro Aranda       | Comunidad Indígena       |
| <b>Mesa Medio Ambiente</b>  | Victorino Giménez    | SEAN                     |
|   | Sirico Aguilar       | Municipalidad            |
|   | Herminio Medina      | Concejal Municipal       |

## 4 Metodología del proceso de trabajo

- **15/04/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de Yby Pyta y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para apoyar la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.
- **26/04/16, realización del diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- **12/05/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, habiéndose invitado a todos los organismos públicos con oficinas en la ciudad de Yby Pyta, así como a la Sociedad Civil y naturalmente a los Concejales Municipales y a los funcionarios.
- **19/05/16, Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, en base a las debilidades y amenazas identificadas en el Diagnóstico del Municipio se elaboró un listado de problemas y propuestas de solución con la participación de la comunidad.
- **Trabajo de Gabinete** consistió en el procesamiento de la información recolectada en reuniones y talleres, con la colaboración de técnicos del CIRD, quienes han manteniendo un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Intendente de la Municipalidad de Belén.

- **30/05/16, aprobación por Ordenanza Municipal Municipal No. 166/16** del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Yby Pyta.
- **02/06/16,** reunión del Consejo de Desarrollo Municipal para dar continuidad a la tarea de elaboración del Plan de Desarrollo, validación y aprobación por Acta.
- **20/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva,** donde los productores redactaron un listado de peticiones a las autoridades.
- **11/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.

## 5 Información general del Municipio

### 5.1. Datos Generales del Municipio

**Historia:** Yby Pytá es un municipio del departamento de Canindeyú, creado por Ley número 4.894 por parte del Congreso paraguayo el 11 de abril de 2013, el cual también fijó los límites y superficie del nuevo distrito. Tiene un área de 807 km<sup>2</sup> y su territorio formó parte de los distritos de Villa Ygatimí, Curuguaty y Corpus Christi.

**Servicios Básicos:** En cuanto a la situación de saneamiento ambiental se debe mencionar que el acceso a agua corriente es uno de los problemas que afectan a la mayoría de la población, ya que solo dos barrios cuentan con el servicio proveído por la ESSAP, la mayoría de los hogares se proveen de pozos artesianos, mientras que los pueblos originarios utilizan agua de arroyos que circundan las comunidades y que por lo general están contaminadas, manifiestan los líderes de pueblos originarios Ava Guaraní.

En el municipio no se dispone de servicios de desagüe cloacal y pluvial, recolección ni tratamiento de residuos sólidos (basuras domiciliarias).

**Comunicación:** La población cuenta con las siguientes radios comunitarias: Radio Comunitaria "Pycazu" FM 90.5, "Yby Pyta" FM 100.7, "Radio Progreso" FM101.7.

En el corto tiempo de su creación (2013), las autoridades han gestionado apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de la Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD) y del Instituto Nacional del Indígena (INDI), todos se encuentran en proceso y están orientados al fortalecimiento de la producción agrícola.

### 5.2. Delimitación y estructura territorial

#### Departamento de Canindeyú

**Ubicación:** Según el Atlas de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo (DGEEC), el departamento de Canindeyú está situado en una porción de la zona noreste de la región Oriental del país, entre los paralelos 23°30' y 24°45' de latitud sur y los meridianos 54°15' y 56°00' de longitud oeste. Limita con Amambay y la República Federativa del Brasil hacia el norte, con Caaguazú y Alto Paraná hacia el sur, con San Pedro hacia el oeste y con la República Federativa del Brasil hacia el este.

**Creación, Superficie y Población Departamental:** Por disposición de la Ley N° 406 de diciembre de 1973 fue creado el departamento Canindeyú por los desmembramientos territoriales que sufrieron Caaguazú y Alto Paraná. Situado al noreste de la región Oriental, ocupa un área de 14.667 km<sup>2</sup>, con una población proyectada para el 2016 de 217.154 habitantes. Dividido en 13 distritos que son: Salto del Guairá, Corpus Christi, Curuguaty, Igatimi, Itaná, Ypehú, General Francisco C. Alvarez, Katuete, La Paloma, Nueva Esperanza, Yasy Cañy, Ybyrarobana, Yby Pyta, y tiene a Salto del Guairá como capital departamental.

### **Municipio de Yby Pyta**

**Creación:** Yby Pyta es el décimo tercer municipio de Canindeyú, creado por Ley 4.894 el 9 de abril del año 2013, su territorio formaba parte de tres distritos: Igatimi, Curuguaty y Corpus Christi. El municipio cuenta con 3 barrios: Santa Luisa, Yby Pyta 2 y Britez Cue.

**Ubicación:** La ruta que conduce a Yby Pyta es la N° 10 "Las Residentas" hasta el Km 281, luego se prosigue el trayecto a través del desvío denominado Britez Cue, camino con asfaltado pétreo y ripio hasta llegar al centro urbano del municipio. Está situado a unos 60 kilómetros al sureste de Villa Ygatimi y a 45 kilómetros de Curuguaty.

**Superficie:** La superficie territorial abarca 80.793 Has y 518 m<sup>2</sup>, está bañado por el río Jejuí Guazu y el arroyo Mytu y.

**Límites:** Los límites del municipio son: al Norte limita con el distrito de Corpus Christi, al Sur con Curuguaty, al Este con Ybyrarobana, y al Oeste con Villa Ygatimi.

### **5.3. Características físicas del territorio**

**Clima, Departamento de Canindeyú:** Tiene un clima agradable debido a su altura. La precipitación total en el año 2002 fue de 1.303 mm, registrándose en mayo y junio la máxima y mínima, respectivamente. La temperatura media del año es de 23 °C, con mínima media de 18 °C y máxima media de 29 °C.

**Hidrografía, Departamento de Canindeyú:** El departamento, rico hidrográficamente, posee dos vertientes: la del río Paraná hacia el este, que recibe las aguas de ríos y arroyos como Piratí, Carapá, Pozuelo y del Itambey, y la del río Paraguay, conformada por los ríos Jejuí Guazú, Puendy, Jejuí-mí, Curuguaty y numerosos arroyos.

**Suelo, Departamento de Canindeyú:** Se pueden distinguir dos zonas, la primera determinada por las cordilleras de Amambay y Mbaracayú y sus estribaciones, y la segunda, que se extiende desde el río Jejuí Guazú y su continuación, el Jejuí-mí, hasta los límites del departamento al sur, formados por la cordillera de San Joaquín y el río Itambey.

La topografía de la primera zona es accidentada, con amplios valles aptos en general para la actividad agropecuaria. La segunda, constituida por terrenos planos y ondulados es más bien apropiada para la explotación agrícola.

**Flora, municipio de Yby Pyta:** Las especies más frecuentes de la flora son: kurupay, tataré, timbó, espina de corona, ceibo, sauce, yvyrá ita. El entorno está conformado por la Reserva del Mbaracayú considerada como la primera Reserva de biósfera en el Paraguay y declarada área protegida en el año 1991. El área en su conjunto forma parte de los últimos remanentes de los bosques tropicales de América del Sur.

Estudios botánicos realizados identifican en esta zona 114 plantas de importancia económica, muchos de ellos bajo riesgo de extinción. Informes de la Municipalidad informan que el 10% de su territorio cuenta con recursos naturales (bosques), el resto es utilizado para cultivos agrícolas o la ganadería.

**Fauna, municipio de Yby Pyta:** Según datos municipales, el 80% de la fauna se encuentra en extinción a causa de la depredación forestal. Como particularidad se puede mencionar que en la región existían más de 300 especies del pájaro campana (*guyra campana o guyra póng- en guaraní*) aves que se encuentran actualmente en peligro de extinción.

#### **5.4. Datos demográficos generales del municipio**

La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) tiene estimada y proyectada para el 2016, una población total de 11.714 habitantes para el municipio de Yby Pyta, siendo 6.231 hombres (53,1%) y 5.483 Mujeres (46,8%), que en el periodo 2012-2016 se produjo un crecimiento de 3,6%, por la inmigración de brasileros dedicados al cultivo extensivo de la soja.

Sin embargo, las instituciones locales no disponen de datos estadísticos detallados sobre la población.

En el municipio se encuentran 17 comunidades Ava Guaraní, con aproximadamente 410 habitantes, y 1 comunidad Ache con 200 habitantes, datos proporcionados por los líderes de pueblos originarios que participaron de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

#### **5.5. Actividades económicas principales**

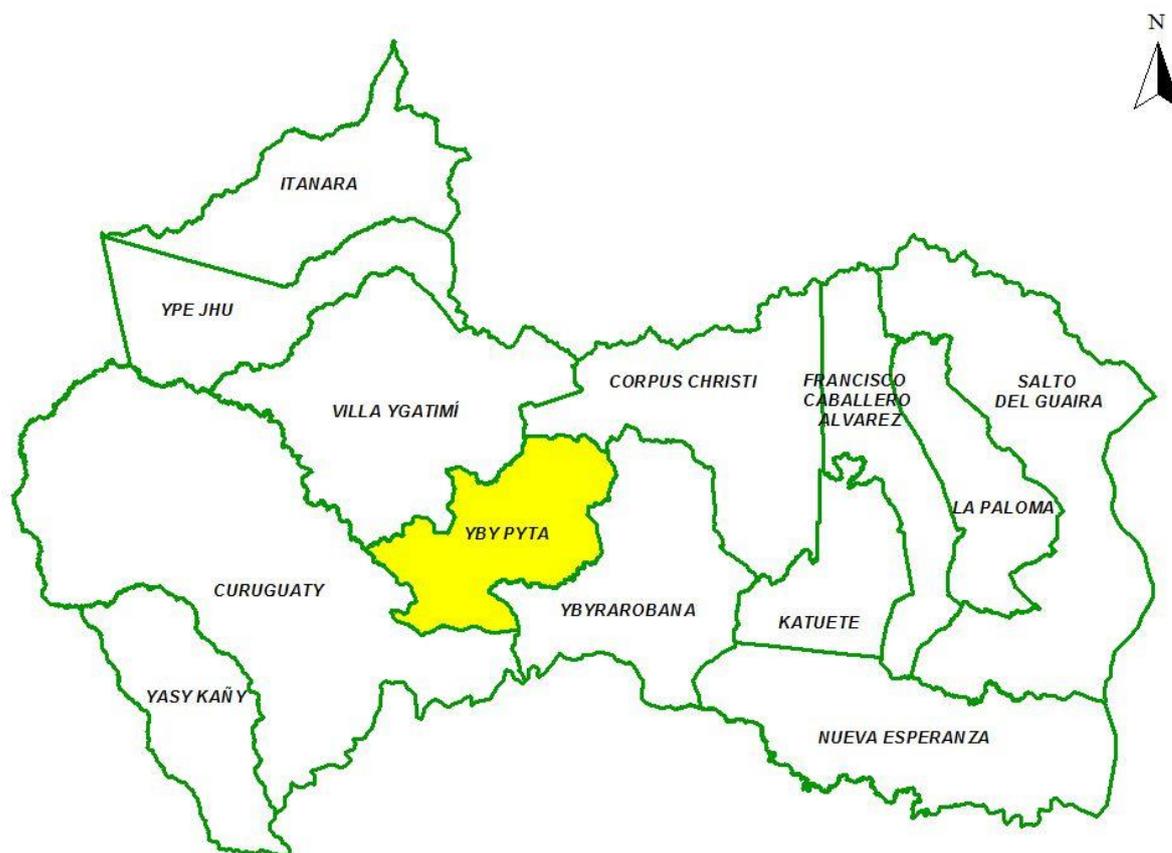
En cuanto a producción agrícola, la soja presenta el mayor volumen de toneladas cosechadas en Canindeyú, situándolo entre los principales productores del país de este rubro, después de Alto Paraná e Itapúa. Es también el segundo productor de tabaco y el tercero de maíz a nivel nacional. Otros cultivos que tuvieron importantes incrementos son la caña de azúcar y el trigo. La actividad pecuaria se caracteriza principalmente por la cría de ganado vacuno, y en menor proporción de porcino y equino.

Yby Pyta es un municipio del Departamento de Canindeyú, eminentemente rural, donde coexisten diversos sistemas de producción, la agricultura mecanizada de exportación, la agricultura familiar campesina y la de los pueblos originarios.

Los principales rubros de agricultura constituyen los extensos cultivos de soja, trigo, sésamo, mandioca, maíz, maní, chia; cultivos permanentes como la yerba mate, miel de abeja y la explotación de madera; otro sector de la economía es la ganadería (bovinos y animales menores); la producción industrial del almidón; el sector terciario esta en formación y funcionan algunas casas comerciales en el sector de servicios. Aun no se han instalado en el distrito instituciones bancarias o de créditos; las gestiones de carácter comercial o crediticio se realizan en el distrito más cercano, Curuguaty.

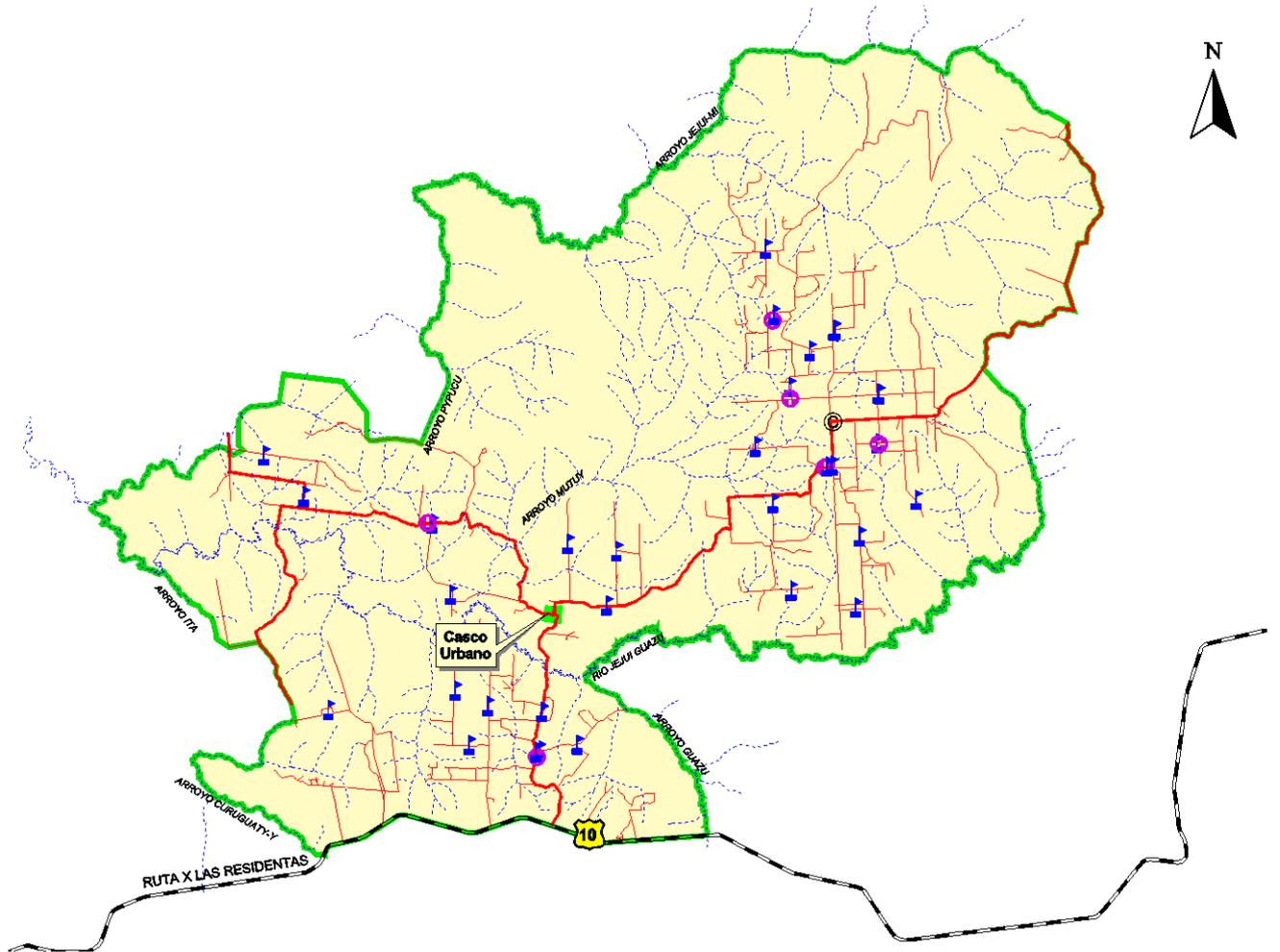
5.6. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: Departamento de Canindeyú



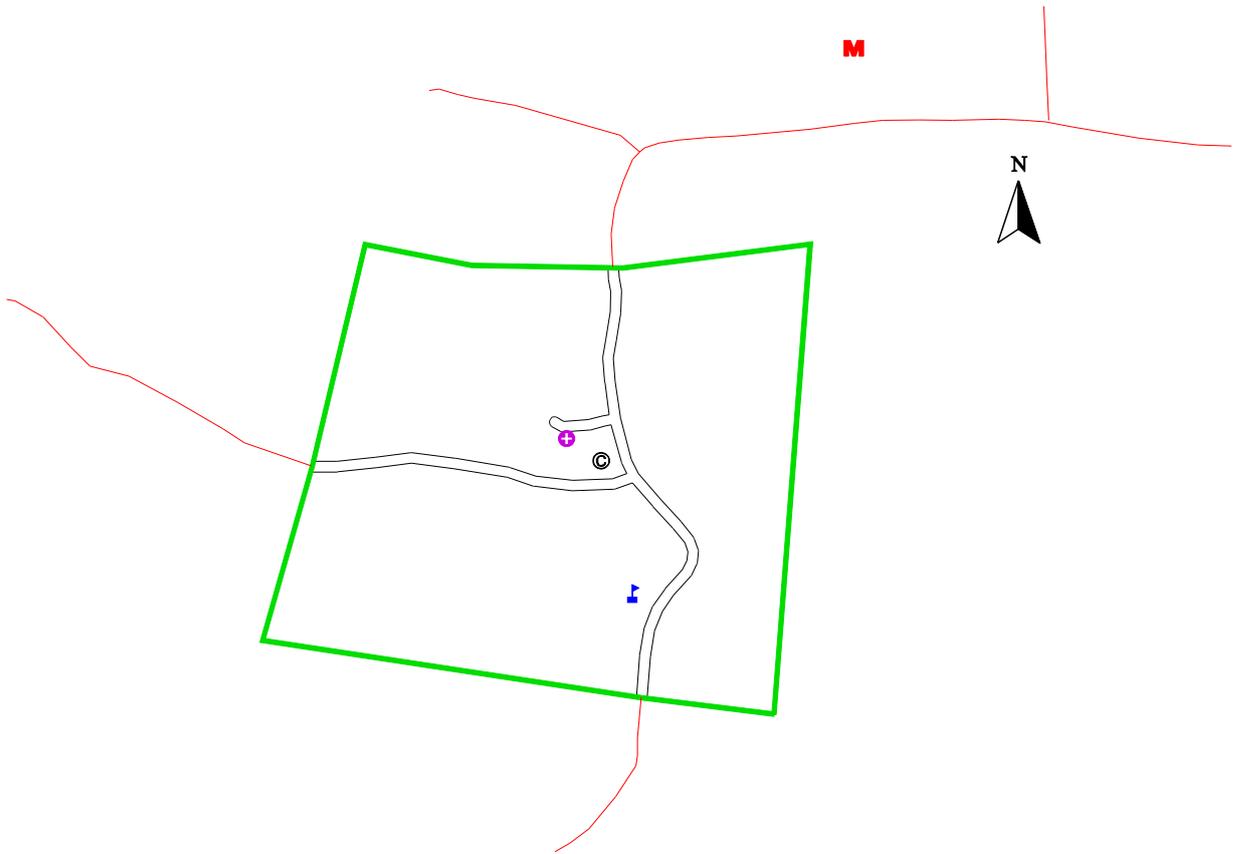
|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016</b> | <b>217.154</b>         |
| <b>Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016</b>          | <b>114.287 (52,6%)</b> |
| <b>Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016</b>          | <b>102.867 (47,3%)</b> |

**MAPA 2: Municipio de Yby Pyta**



|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Población, proyección DGEEC 2016</b> |   | <b>11.714 (Hombres: 6.231, Mujeres: 5.483)</b> |
| <b>Instituciones educativas</b>         |  | <b>Urbana: 1 y Rural: 32</b>                   |
| <b>Establecimientos sanitarios</b>      |  | <b>Urbana: 1 y Rural: 6</b>                    |
| <b>Puesto policial</b>                  |  | <b>Urbana: 1 y Rural: 1</b>                    |

**MAPA 3: Zona urbana del Municipio de Yby Pytá**



|                                      |   |                  |
|--------------------------------------|---|------------------|
| <b>Instituciones educativas</b>      |  | <b>Urbana: 1</b> |
| <b>Establecimientos sanitarios</b>   |  | <b>Urbana: 1</b> |
| <b>Puesto policial</b>               |  | <b>Urbana: 1</b> |
| <b>Ubicación de la Municipalidad</b> |  |                  |

**MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Yby Pyta**



## 6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 26 de abril de 2016 con la participación de funcionarios y funcionarias municipales.

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>FORTALEZAS</b> | <b>Eje Social</b>   |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Intendente sostiene una política de puertas abiertas con los vecinos y vecinas. Mantiene un liderazgo participativo y cuenta con un equipo de funcionarios capaces para realizar acciones comunitarias con eficiencia.</i></li> <li>• <i>Municipalidad con pocos años de funcionamiento cuenta con apoyo de gran parte de la población, lo cual le da legitimidad.</i></li> <li>• <i>El local de la Municipalidad es utilizado para reuniones y eventos estudiantiles.</i></li> <li>• <i>Autoridades de la Municipalidad participan del Consejo Local de Salud a través del cual se presta ayuda social a la población.</i></li> <li>• <i>El Área Social de la Municipalidad apoya la implementación de proyectos productivos con los pueblos originarios.</i></li> <li>• <i>Mantiene relaciones coordinadas con las comisiones vecinales para la implementación de actividades en la comunidad.</i></li> </ul>  |
|                   | <b>Eje Económico</b>  |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ingresos genuinos alcanza a cubrir gastos básicos del municipio, es decir unos 280 millones anuales para el 2016.</i></li> <li>• <i>Municipalidad promociona la creación y el fortalecimiento de las Comisiones Vecinales.</i></li> <li>• <i>Presta servicios apoyando a personas de la tercera edad en las gestiones y acciones ante la Secretaría de Acción Social (SAS).</i></li> <li>• <i>Cuenta con recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), utilizado en merienda escolar y construcciones de locales escolares.</i></li> <li>• <i>Cuenta con recursos de Royalties, utilizada en ayuda social, actividades propuestas por las Comisiones Vecinales, como: construcciones y reparaciones de caminos.</i></li> <li>• <i>Terreno para el edificio municipal donado por un habitante del distrito.</i></li> <li>• <i>La Municipalidad cuenta con un tractor para construcción y reparación de los caminos vecinales.</i></li> <li>• <i>Terreno fértil favorece diversos tipos de cultivos.</i></li> <li>• <i>En el distrito están asentados productores cuyos cultivos son de mediana y gran escala.</i></li> </ul> |
|                   | <b>Eje Ambiental</b>  |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La Municipalidad coordina acciones con las instituciones públicas para la realización de mingas ambientales, por ejemplo para la recolección de basuras, y otros servicios.</i></li> <li>• <i>Distrito cuenta con tierras fértiles, regadas por ríos, arroyos y bosques.</i></li> <li>• <i>Exige a los grandes productores de soja que respeten las franjas protectoras para evitar la contaminación del aire provocada por el uso de productos tóxicos.</i></li> <li>• <i>Realiza periódicamente carpidas en los alrededores de las instituciones educativas y de los caminos vecinales.</i></li> <li>• <i>Gestiona la adquisición de un camión recolector de basura y la compra de terreno para el vertedero municipal.</i></li> </ul>  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>DEBILIDADES</b> | <b>Eje Social</b>  |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Escasos recursos financieros y técnicos de la Municipalidad para apoyar a los pequeños productores y comunidades de pueblos originarios que viven en situación de pobreza.</i></li> <li>• <i>Bajo nivel de ingresos de la población urbana y rural.</i></li> <li>• <i>Sistemática migración de la población joven al culminar sus estudios secundarios. Necesidad de trabajar para cubrir gastos de educación.</i></li> <li>• <i>No se cuenta a nivel local con universidades o escuelas de formación técnica.</i></li> <li>• <i>Recursos que provienen del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), para almuerzo escolar no son suficientes para todos los establecimientos educativos.</i></li> <li>• <i>Escasa legalización de las tierras perteneciente a los pequeños productores agrícolas.</i></li> <li>• <i>No se cuenta a nivel local con asistencia a la salud durante las 24 horas.</i></li> </ul>   |
|                    | <b>Eje Económico</b>   |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La Municipalidad tiene tres años de funcionamiento; aún no había elaborado un plan estratégico del Municipio.</i></li> <li>• <i>Ingresos de la Municipalidad no son suficientes para prestar apoyo a la población de escasos recursos económicos.</i></li> <li>• <i>No cuenta con catastro, limitando la recaudación de impuestos.</i></li> <li>• <i>Limitado soporte informático dificulta un mejor conocimiento para la recaudación de impuestos.</i></li> <li>• <i>Pequeños productores no reciben asistencia técnica para cultivo de renta ni de autoconsumo.</i></li> <li>• <i>Escaso apoyo de las instituciones del Estado a la comercialización de rubros cultivados por los pequeños productores y pueblos originarios.</i></li> <li>• <i>Falta diversificación de los rubros agrícolas rentables y de autoconsumo para mejorar la economía familiar.</i></li> <li>• <i>Bajo nivel de acceso a empleos y protección social.</i></li> <li>• <i>Bajo movimiento comercial en el distrito.</i></li> <li>• <i>Mal estado de los caminos vecinales y para salir a la ruta principal.</i></li> </ul> |
|                    | <b>Eje Ambiental</b>   |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El municipio no cuenta con sistema de recolección, procesamiento de residuos sólidos (basuras), ni un vertedero para depositar.</i></li> <li>• <i>No se cuenta con regulación local sobre uso de agro tóxicos, Ordenanza ni Resolución del Ejecutivo municipal.</i></li> <li>• <i>No se cuenta con desagüe cloacal ni pluvial.</i></li> <li>• <i>Se realiza deforestación desmedidas de los bosques.</i></li> <li>• <i>Contaminación del aire, del suelo y del agua por uso inadecuado de agroquímicos.</i></li> <li>• <i>La quema de basura, pastizales y bosques se continúan realizando afectando la salud de los pobladores y a los cultivos.</i></li> <li>• <i>Deforestación masiva de bosques en las comunidades de los pueblos originarios que alquilan sus tierras para cultivos de soja y donde se utilizan agroquímicos.</i></li> <li>• <i>Erosión de las tierras agrícolas.</i></li> </ul>  |

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>OPORTUNIDADES</b> | <b>Eje Social</b>  |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Interés de organizaciones no gubernamentales en apoyar a las comunidades de pueblos originarios.</i></li> <li>• <i>Se cuenta con apoyo del programa Tekoporá de la Secretaría de Acción Social (SAS) para la asistencia de adultos mayores.</i></li> <li>• <i>Productores están organizados en comités.</i></li> <li>• <i>Población mayoritariamente joven, preparados culturalmente que promueve la lucha contra el consumo de drogas.</i></li> <li>• <i>Consejo Distrital funcionando.</i></li> </ul>  |
|                      | <b>Eje Económico</b>   |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La infraestructura vial para acceder a la ciudad favorece la comercialización de productos.</i></li> <li>• <i>El distrito cuenta con suficientes tierras aptas para la producción agrícola y ganadera.</i></li> <li>• <i>Población trabajadora y dedicada a la agricultura.</i></li> </ul>   |
| <b>AMENAZAS</b>      | <b>Eje Ambiental</b>   |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Existen iniciativas de proyectos de resoluciones de protección del medio ambiente.</i></li> </ul>  |
|                      | <b>Eje Social</b>  |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Malas condiciones de vida de los pueblos originarios, con escasas posibilidades de auto abastecimiento. Cuentan con escasa asistencia de instituciones gubernamentales.</i></li> <li>• <i>Aumento de la migración, principalmente de jóvenes, quienes buscan alternativas en Asunción o en el exterior del país.</i></li> <li>• <i>El Puesto de Salud brinda escaso nivel de asistencia por su baja capacidad resolutive.</i></li> <li>• <i>Acceso limitado de niños y niñas provenientes de familias campesinas e indígenas al sistema educativo.</i></li> <li>• <i>El cultivo de estupefacientes acarrea en el distrito problemas sociales.</i></li> <li>• <i>Dificultad en la comunicación por limitada señal para uso de telefonía móvil e internet en la zona.</i></li> </ul> |
| <b>AMENAZAS</b>      | <b>Eje Económico</b>   |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alta morosidad por parte de los contribuyentes, afecta principalmente la implementación de programas sociales.</i></li> <li>• <i>Deficiencias en el sistema de créditos al pequeño productor.</i></li> <li>• <i>Falta apoyo de las instituciones públicas al pequeño productor para la siembra y venta de los productos agrícolas.</i></li> <li>• <i>Alrededor de 12 puentes del distrito en mal estado.</i></li> <li>• <i>Caminos vecinales en mal estado e intransitable en días de lluvia.</i></li> <li>• <i>Recepción irregular de recursos de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y Royalties limita la implementación de las acciones planificadas.</i></li> </ul>   |

|  | Eje Ambiental  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Municipalidad no cuenta con mecanismos ni medios suficientes para luchar contra la deforestación de los bosques, incluyendo la perteneciente a las comunidades de pueblos originarios.</i></li> <li>• <i>No se cuentan con técnicos que realicen el monitoreo y control de la contaminación de las cuencas de arroyos, contaminados por la fumigación de los cultivos de soja principalmente.</i></li> <li>• <i>No se cuenta con asistencia pública ante eventos climatológicos (granizadas, excesivas lluvias, sequías).</i></li> </ul> |

## 7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación se elaboró con los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

**Visión:** *“En el año 2021 el municipio de Yby Pyta es una comunidad ordenada territorialmente, caracterizada por su solidaridad, que promueve el desarrollo inclusivo, con instituciones públicas funcionando con eficiencia, al servicio de la comunidad”.*

**Misión**, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

**Misión:** *“La Municipalidad de Yby Pyta promueve la participación de sus vecinos y vecinas, brindando un servicio público con manejo eficiente y transparente de los recursos en pos de mejorar la calidad de toda la población sin discriminación”.*

## 8 Plan de desarrollo Municipal

### Eje Social

| Estrategias                    | Objetivos de Desarrollo Municipal   | Programas, proyectos y acciones  |
|--------------------------------|---|--|
| Desarrollo Social Equitativo   | 1.<br>Contribuir al desarrollo comunitario mediante la implementación de mecanismos que faciliten la igualdad de oportunidades de pobladores del área urbana y rural. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la habilitación de universidades públicas y de formación técnica.</li> <li>• Gestionar proyectos integrales para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos originarios.</li> <li>• Gestionar ante la SENAVITAT la construcción de viviendas para poblaciones en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>   |
| Servicios Sociales de Calidad  | 1.<br>Gestionar ante entes gubernamentales el mejoramiento de los servicios de salud y educación.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante la Décimo Cuarta Región Sanitaria el funcionamiento de unidades de salud familiar cubriendo todo el territorio, con mayor capacidad resolutive y atención las 24 horas.</li> <li>• Implementar actividades de apoyo a las familias en situación de pobreza para incentivar la educación de niños y niñas.</li> </ul> |
| Desarrollo Local Participativo | 1.<br>Fortalecer las organizaciones de pequeños productores, dedicados a la agricultura familiar, y su funcionamiento en redes.                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear la Secretaría de Asuntos Sociales y de Participación en la Municipalidad.</li> <li>• Implementar proyectos asociativos entre productores e instituciones públicas y privadas.</li> </ul>  |
|                                | 2.<br>Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, gestionar en el presente período municipal la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural.</li> </ul>   |

### Eje Económico

| Estrategias                                  | Objetivos de Desarrollo Municipal                                    | Programas, proyectos y acciones   |
|--|--|---|
| Empleo y Protección Social                   | 1. Fomentar estrategias para mejoramiento de ingresos.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar proyectos de producción y comercialización mediante la asociación de productores (cooperativas, otras modalidades).</li> </ul>   |
| Competitividad e Innovación                  | 2. Transporte eficiente.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la construcción de ruta de todo tiempo y mantenimiento permanente de caminos vecinales.</li> </ul>   |
|  | 3. Aumentar recaudaciones municipales.                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH).</li> <li>Mejorar la recaudación de la Municipalidad mediante actualización de informaciones de los contribuyentes.</li> </ul> |
| Regionalización y Diversificación Productiva | 3. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar proyectos de diversificación de la producción agropecuaria de autoconsumo y de renta, con la participación y compromiso de instituciones públicas y privadas.</li> </ul>   |

### Eje Ambiental

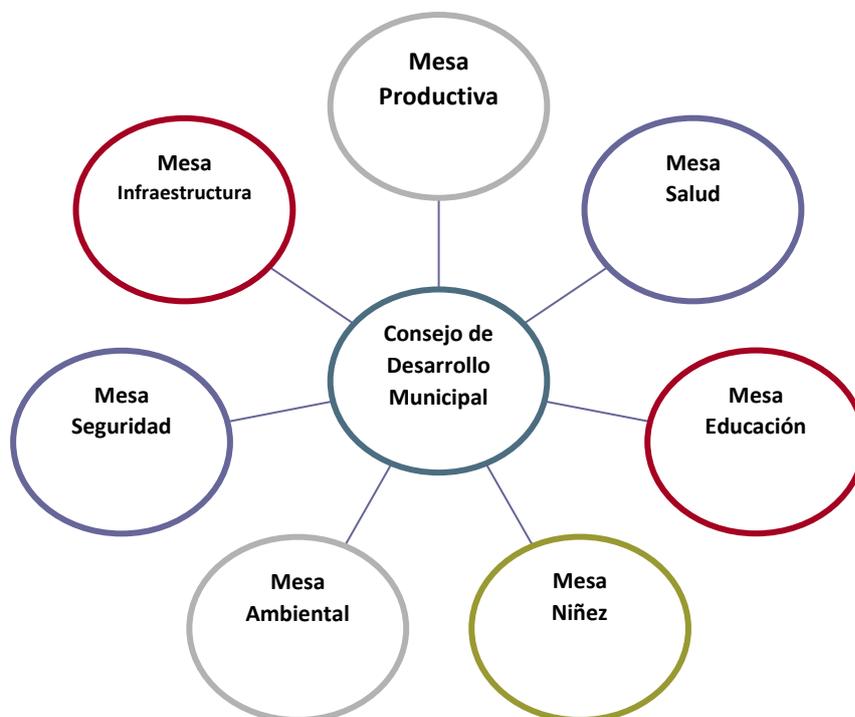
| Estrategias                              | Objetivos de Desarrollo Municipal                 | Programas, proyectos acciones   |
|--|---|---|
| <b>Hábitat Adecuado y Sostenible</b>     | 1. Universalizar el acceso al agua potable.       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante instituciones competentes proyectos de ampliación del servicio, que beneficie a las poblaciones en situación de pobreza (indígenas).</li> </ul>                                       |
|  | 2. Mejorar acceso a servicios de saneamiento.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Crear vertedero municipal.</li> <li>Implementar planificación territorial que incluya acceso a servicios de saneamiento: desagüe cloacal, pluvial, recolección y tratamiento de residuos.</li> </ul> |
| <b>Valoración del Capital Ambiental</b>  | 1. Fomentar la producción de energías renovables. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un vivero municipal.</li> <li>Implementar proyectos de reforestación con participación activa de los comités de productores y del sector privado.</li> </ul>                                   |
| <b>Sostenibilidad del Hábitat Global</b> | 1. Restaurar gradualmente ecosistemas degradados. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar proyectos locales de cuidado de los recursos naturales (agua, área verde, aire limpio).</li> </ul>   |

## 9 Taller de la Mesa productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Yby Pyta** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Yby Pyta conformó las mesas de trabajo: **Social, Productiva y Ambiental**, siguiendo el modelo propuesto por la Secretaría Técnica de Planificación, como se observa en el siguiente esquema:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

### Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.

- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.
- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

### **Taller de la Mesa Productiva de Yby Pyta**

El 20 de julio de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Rubén Darío González** conjuntamente con un representante de la Mesa Productiva Diosnel García, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Yby Pyta.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1)*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40)*

Una de las peticiones de los Productores es la Creación y posterior Fortalecimiento de la Secretaría de Agricultura de la Municipalidad, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación, MOPC y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

### **Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva**

#### **1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:**

- i) Colaborar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.

#### **2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:**

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría del Producción.

#### **3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:**

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

**Peticiones del Taller de la Mesa Productivo de Yby Pyta del 20/07/16, con presupuestos estimativos**

**Estrategia:** Empleo y Protección Social

| Objetivos de Desarrollo Municipal                           | Programas, proyectos y acciones  | Presupuesto     |  |                             | Cronograma - anual |        |        |        |        |
|---|--|-----------------|--|-----------------------------|--------------------|--------|--------|--------|--------|
|   |  | Municipal       | Gobernación y otras Instituciones del Estado | Instituciones Aliadas       | 1 2017             | 2 2018 | 3 2019 | 4 2020 | 5 2021 |
| Fomentar trabajos asociativos para mejoramiento de ingresos | Fortalecer la organización de pequeños productores en comités según áreas y tipo de producción | 30.000.000      |  | MAG/ Gobernación/ FECO PROD |                    |        |        |        |        |
|   | Contar con transporte eficiente para el traslado de personas y productos al mercado            | 250.000.000 (1) |  |                             |                    |        |        |        |        |
|   | Realizar comercialización colectiva  | 40.000.000      | MAG/ Gobernación                             | MAG/ FECO PROD              |                    |        |        |        |        |
|   | Realización de preparación de suelo a los pequeños productores                                 | 80.000.000      |  |                             |                    |        |        |        |        |
|   | Promover la obtención de créditos para la producción   | Solicitado      |  | Solicitado MAG/ CAH         |                    |        |        |        |        |

Notas: (1) *Se refiere a la compra de un camión de carga.*

**Estrategia:** competitividad e innovación

| Objetivos de Desarrollo Municipal   | Programas, proyectos y acciones  | Presupuesto                  |  |                       | Cronograma - anual |        |        |        |        |
|---|--|------------------------------|--|-----------------------|--------------------|--------|--------|--------|--------|
|   |  | Municipal                    | Gobernación y otras Instituciones del Estado | Instituciones Aliadas | 1 2017             | 2 2018 | 3 2019 | 4 2020 | 5 2021 |
| Contar con transporte eficiente para el traslado de personas y productos a mercados | Mejoramiento de Camino: Yby Pyta 3. Distancia: 300 metros  | Se solicita apoyo en gestión | MOPC 60.000.000                              | Gobernación           |                    |        |        |        |        |
|   | Asfaltado Empalme Distancia: 15 Km Desde: Km 34 Hasta: San Luis  | (2)                          | Solicitado al MOPC 85.500.000.000            |                       |                    |        |        |        |        |
|   | Construcción urgente de 4 puentes a ser priorizado por el CDM.   | Solicitado Gs. 500.000.000   |  |                       |                    |        |        |        |        |
|   | Mejoramiento de Camino: Enripiado 6 de enero Distancia: 800  |                              | Solicitado a la Gobernación Gs. 160.000.000  |                       |                    |        |        |        |        |
|   | María Auxiliadora Distancia 400 metros Carupe ra 2 Distancia 400 metros                                  |                              | Solicitar a la Gobernación Gs. 160.000.000   |                       |                    |        |        |        |        |
|   | Construcción de alcantarillados. Primera Línea Vyra Keha Tercera Línea, Vyra Keha Quinta línea Vyra Keha | (2)                          | Solicitar al MOPC Gs. 420.000.000            |                       |                    |        |        |        |        |

**Estrategia:** Regionalización y Diversificación Productiva

| Objetivos de Desarrollo Municipal                                | Programas/Proyectos/Acciones  | Presupuesto                               |  |                           | Cronograma - anual |        |        |        |        |
|--|---|---|--|---------------------------|--------------------|--------|--------|--------|--------|
|  |   | Municipal                                 | Gobernación y otras instituciones del Estado | Instituciones Aliadas     | 1 2017             | 2 2018 | 3 2019 | 4 2020 | 5 2021 |
| Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar | Funcionario técnico municipal asignado para realizar Asistencia técnica a pequeños productores  | 19.500.000<br>13 meses (3)                |  | FECO<br>PROD/<br>CIRD     |                    |        |        |        |        |
|  | Combustible para extensión agraria, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas.  | 1.000.000<br>por mes<br>12.000.000<br>(4) |  | MAG<br>CAH<br>GOBERNACION |                    |        |        |        |        |
|  | 1 Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por Secretario de Producción de la Municipalidad.               | Planificado<br>sin costo<br>adicional     |  | Mesa Productiva           |                    |        |        |        |        |
|  | Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento.  | Planificado<br>sin costo<br>adicional     |  |                           |                    |        |        |        |        |
|  | Plan e implementación de recuperación de la Agricultura Familiar de la Secretaría de Agricultura Municipal, en coordinación con MAG, Gobernación. | Gestionar y presupuestar                  | Gestionar y presupuestar en Gob. o MAG       |                           |                    |        |        |        |        |
|  | Distribución de semillas nativas para el rescate de la agricultura familiar   |   | En ejecución<br>MAG<br>Gs. 1.400.000         |                           |                    |        |        |        |        |
|  | Implementación de proyectos de diversificación de la producción agropecuaria de autoconsumo   |   | En ejecución<br>MAG<br>Gs.<br>280.000.000    |                           |                    |        |        |        |        |
|  | Implementación de proyectos de diversificación de la producción agropecuaria de renta   |   | En ejecución<br>MAG<br>Gs.<br>970.500.000    |                           |                    |        |        |        |        |
|  | Distribución de animales menores y construcción de chiqueros  |   | En ejecución<br>MAG<br>Gs. 55.000.000        |                           |                    |        |        |        |        |

**Notas:** (3) El monto asignado corresponde a un funcionario por 12 meses más el aguinaldo correspondiente, y (4) Corresponde a combustible durante 12 meses.

**Observación:** En el Manual de Funciones de la Secretaría de Agricultura de la Municipalidad se incluirá el seguimiento de cada una de las propuestas con los representantes de las instituciones y las gestiones serán asentadas en el Libro de Actas de la Mesa Productiva.

## 10 Lista de personas que participaron del proceso

Se realizaron varios talleres de trabajo, como ser:

- i) elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) taller de Plan Productivo.

| N°  | Nombre y Apellido           | Organización                                  |
|---|-----------------------------|---|
| 1   | Rubén Darío González        | MUNICIPALIDAD                                 |
| 2   | Herminio Medina             | JUNTA MUNICIPAL                               |
| 3   | Celso Báez Segovia          | MUNICIPALIDAD                                 |
| 4   | Isidro Garcete              | DIRECTOR DE COLEGIO                           |
| 5   | Venancio Godoy              | SUPERVISOR PEDAGÓGICO                         |
| 6   | Domingo Aliende             | UNIDAD DE SALUD FAMILIAR                      |
| 7   | Diosnel García              | JUNTA MUNICIPAL                               |
| 8   | Silvino Ocampos             | COMITÉ DE PRODUCTORES                         |
| 9   | Victorino Giménez           | SECRETARIA DEL AMBIENTE                       |
| 10  | Marlene Mancuello           | MUNICIPALIDAD                                 |
| 11  | Feliciano Baez Benítez      | MUNICIPALIDAD                                 |
| 12  | Joel Rolón                  | MUNICIPALIDAD                                 |
| 13  | Teodoro Aranda              | MUNICIPALIDAD                                 |
| 14  | Abilio Ortiz González       | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA         |
| 15  | Agustín Paredes             | JUNTA DE VECINOS                              |
| 16  | Ariel Benítez               | MUNICIPALIDAD                                 |
| 17  | Bernardo Alfonso            | JUNTA MUNICIPAL                               |
| 18  | Camila Soledad Estigarribia | MUNICIPALIDAD                                 |
| 19  | David González              | MUNICIPALIDAD                                 |
| 20  | Fidel Verdún                | JUNTA DE VECINOS                              |
| 21  | Hugo R. Britos              | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA         |
| 22  | Jorge Hernández             | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES |
| 23  | Liz Carolina Morel          | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA         |
| 24  | Luis Villasanti             | DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA                |
| 25  | Pablo Lugo                  | CIUDADANO DE YVY PYTA                         |
| 26  | Roberto Báez                | MUNICIPALIDAD                                 |
| <b>Productores que participaron del proceso</b> |                             |   |
| 27  | Agustín Vera                | COMUNIDAD INDÍGENA                            |
| 28  | Sirico Aguilar              | COMUNIDAD INDÍGENA                            |
| 29  | Antolín Mendoza             | COOPERATIVA                                   |
| 30  | Fredy Britos                | COOPERATIVA                                   |
| 31  | Luis Vera                   | COOPERATIVA                                   |
| 32  | Elvio Luis Vera             | COMITÉ DE PRODUCCIÓN                          |
| 33  | Silvia Chaparro             | COMITÉ EL PROGRESO                            |
| 34  | Vilma Garcete               | COMITÉ EL PROGRESO                            |

Sitio web: [www.municipalidadybypyta.gov.py](http://www.municipalidadybypyta.gov.py)  
Email: [celsobaezsegobia@gmail.com](mailto:celsobaezsegobia@gmail.com)  
Teléfono: +595 (984) 869730

## 11 Fuentes de consultas utilizadas

- Constitución Nacional de 1992.
- Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030.
- Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
- Ley 426/94 “Orgánica Departamental”.
- Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación (STP), Paraguay, 2016.
- Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación (STP). Asunción, Paraguay, 2016.
- Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay).
- Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC).
- Mapas editados por el CIRD con datos de la DGEEC.
- Google Earth.
- Archivo de la Municipalidad de Yby Pyta.









**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la  
Municipalidad de Yby Pyta  
Taller FODA, 26/04/16**



**Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal  
19/05/16**



**Taller de elaboración del Plan Productivo  
20/07/16**